



NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACION 10 DE JUNIO DE 2021

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO MANDAMIENTO DE PAGO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
811036858	BELLOTAX LTDA	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CONVENCIONALES DE VOZ Y/O DATOS	26-07-2016	365	2016



18
19.



Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

AUTO No. 714

26 de Julio de 2016

POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL PROVEEDOR BELLOTAX LTDA IDENTIFICADO(A) CON NIT Y/O C.C NO. 811036858, CÓDIGO NO. 11429-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CONVENCIONALES DE VOZ Y/O DATOS. PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO No. 365 DE 2.016

El Funcionario Ejecutor de la Coordinación Grupo de Cobro Coactivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional y las Resoluciones 787 de 2014, 135 de 2014, 800 de 2016 y.

CONSIDERANDO:

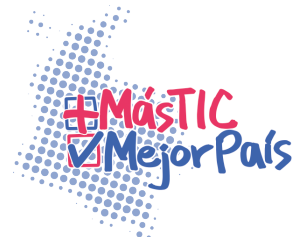
Que el proveedor BELLOTAX LTDA identificado(a) con Nit y/o C.C. No. 811036858 - Código No. 11429-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CONVENCIONALES DE VOZ Y/O DATOS, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo a los siguientes documentos:

Estado de cuenta Nu. 051305, oficio persuasivo No. 0002788 cop- registro 926862 de fecha 25 de mayo de 2016 expedido por el Grupo de Cariera; Resolución No. 0002819 de 20 de noviembre de 2015, por la cual la Subdirección Financiera del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones declara deudor a BELLOTAX LTDA., notificada por publicación el 26/02/2015 y quedando en firme el día 14/03/2015; identificada contablemente bajo el número 850-5778 y 831-567 (FUR 251225) y 850-5778 y 831-568 (FUR 251224), más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago.

Que las obligaciones son claras, expresas y exigibles, prestan mérito ejecutivo, por tanto, esta Coordinación al tenor de lo dispuesto en los artículos 826 y 828 del Estatuto Tributario, concordante con los artículos 98 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 422, 430 y 469 numerales 2 y 4 del Código General del Proceso, ordenará librar mandamiento de pago.

DISPONE

1. Librar orden de pago a favor de la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cargo del proveedor BELLOTAX LTDA identificado(a) con Nit y/o C.C. No. 811036858 - Código No. 11429-SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES CONVENCIONALES DE VOZ Y/O DATOS por la suma de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO MIL PESOS (\$7.471.000,00), por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva, más los intereses, indexaciones y actualizaciones que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más las costas del presente proceso.
2. Advertir al deudor que dispone de 15 días, siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar las deudas o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario.
3. Notificar este mandamiento de pago personalmente, previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario.





Ministerio de Tecnologías de la
Información y las Comunicaciones

AUTO No. 714

26 de Julio de 2016

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


MILENA LOPEZ LOPEZ
Coordinadora Grupo de Cobro Coactivo

Proyectó: Martha Varela

Revisó: Angie Butrago - Abogada MinTic